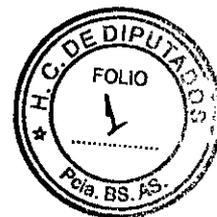


EXPTE. D- 1067 /14-15



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS



La Plata, 12 de Mayo de 2014.-

PROYECTO DE DECLARACION

*LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES*

DECLARA

Su preocupación ante el grave estado de salud del dirigente de Quebracho, Raúl "Boli" Lescano, luego de haber sufrido un ACV hemorrágico el viernes 2 de mayo en el Penal de Ezeiza donde se encontraba detenido.

Y su preocupación ante la negativa a conceder la prisión domiciliaria que fuera solicitada y prescripta expresamente por parte de un médico de la Corte, para garantizar control médico permanente, imposible de otorgar en condiciones de encierro carcelario, que lo colocaron en una situación de desprotección por el cual se encuentra hoy internado en grave estado.

CHRISTIAN CASTILLO
Diputado
Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

FUNDAMENTOS

Las condiciones de detención de Fernando Esteche y Raúl "Boli" Lescano, dirigentes de la organización política Quebracho, vienen sufriendo un importante agravamiento en los últimos meses. La más destacada, por implicar un riesgo de vida, es la negativa a concederle a Lescano el beneficio de la prisión domiciliaria.

Este pedido fue realizado en tres oportunidades por sus abogados defensores ante el Tribunal Oral Federal n° 3, y acompañado por la prescripción expresa de un médico de la Corte, quien señaló que necesitaba control médico permanente, imposible de garantizar en condiciones de encierro carcelario. Lamentablemente este señalamiento tenía sus fundamentos, que fueron desoídos por el tribunal que lleva la ejecución de su condena, con los jueces Gordo, Pons y Larrambebere. Asimismo, las autoridades del Ministerio de Justicia conducido por el Dr. Julio Alak, ante este claro avasallamiento de derechos, no tomaron medidas para garantizar el adecuado tratamiento de salud solicitado por Lescano y Raúl Lescano sufrió un ACV hemorrágico el viernes 2 de mayo, por el cual se encuentra internado en grave estado en una clínica de Ensenada.

Lescano es un reconocido militante político y dirigente popular, que fue preso político de la dictadura de Onganía, del gobierno de Isabel Perón y estuvo en prisión durante toda la dictadura militar y en parte del primer gobierno constitucional.

Su delicado cuadro de salud nos lleva entonces a expresar nuestra preocupación por su situación y acelerar las gestiones a fin de que le sean otorgadas las condiciones necesarias para que no corran riesgo sus vidas, mientras seguimos reclamando por su incondicional e inmediata libertad.

Asimismo, reclamamos se respeten los derechos elementales en su carácter de presos políticos ya que su detención actual, como la de Esteche, es nuevamente por causas políticas y es en ese carácter que reclamamos su libertad.

FUNDAMENTOS

Las condiciones de detención de Fernando Esteché y Raúl "Bibi" Lescano, dirigentes de la organización política Quebracho vienen sufriendo un importante agravamiento en los últimos meses. La más destacada por implicar un riesgo de vida, es la negativa a concederle a Lescano el beneficio de la prisión domiciliar.

Este pedido fue realizado en tres oportunidades por sus abogados defensores ante el Tribunal Oral Federal n.º 2, y acompañado por la prescripción expresa de un médico de la Corte, quien señaló que necesitaba control médico permanente, imposible de garantizar en condiciones de encierro carcelario. Lamentablemente este señalamiento tenía sus fundamentos que fueron desoídos por el tribunal que lleva la ejecución de su condena con los jueces Córdoba, Pons y Lantieri. Asimismo, las autoridades del Ministerio de Justicia conducido por el Dr. Julio Aizk, ante este claro avasallamiento de derechos no tomaron medidas para garantizar el adecuado tratamiento de salud solicitado por Lescano y Raúl Lescano, sufrió un ACV hemorrágico el viernes 2 de mayo, por el cual se encuentra internado en grave estado en una clínica de Enseada.

Lescano es un reconocido militante político y dirigente popular, que fue preso político de la dictadura de Onganía, del gobierno de Isabel Perón y estuvo en prisión durante toda la dictadura militar y en parte del primer gobierno constitucional.

En dicho cuadro de salud nos lleva entonces a expresar nuestra preocupación por su situación y pedir que se garantice a los presos políticos las condiciones necesarias para que no corran riesgo sus vidas, mientras seguimos reclamando por su incondicional e inmediato libertad.

Asimismo, reclamamos se respeten los derechos elementales en su carácter de presos políticos ya que su detención actual, como la de Esteché, es nuevamente por causas políticas y es en ese carácter que reclamamos su libertad.

Los hechos por los que condenaron a Esteche y Lescano se remontan al año 2007, cuando luego del asesinato del docente Carlos Fuentealba, por un policía neuquino en una represión a una movilización docente, se realizó un paro nacional convocado por CTERA y la CTA y se hicieron masivas movilizaciones de repudio en todo el país. En la Ciudad de Buenos Aires se realizó una movilización a la Casa de Neuquén, y en su desconcentración se realizó un escrache al local partidario de Jorge Sobisch, entonces gobernador de Neuquén, quién ordenó la represión a los docentes.

Por esto se condena a los militantes de Quebracho. El agravante es que Fernando Esteche va preso por ser considerado "autor intelectual" y "responsable político", cuando ni siquiera estuvo presente en el lugar de los hechos como quedó demostrado en las distintas instancias judiciales. La figura de responsable político con la que se lo condena, está contemplada en la Ley antiterrorista.

La Corte Suprema de Justicia en un fallo por mayoría, confirmó la condena dictada por un tribunal oral de la CABA, condenando a Esteche a tres años y ocho meses de prisión efectiva y a Raúl "Boli" Lescano, a tres años y seis meses.

El día 3 de diciembre de 2013 Fernando Esteche fue detenido en la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la UNLP. Raúl Lescano se encuentra internado en una Clínica por sufrir una grave afección a su salud.

Esta condena sienta un grave precedente debido a que se encarcela a quienes pedían justicia por Carlos Fuentealba, mientras que el policía que lo asesinó goza del beneficio de prisión morigerada y sigue impune el responsable político de esa salvaje represión, el ex gobernador de Neuquén, Jorge Sobisch.

Es por lo expuesto que solicito el voto afirmativo de los Sres. Legisladores al presente proyecto de declaración.-

CHRISTIAN CASTILLO
Diputado
Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.